

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 730 – MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-52-2012

“ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD”

LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No 248, suscrito el 30 de julio del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, se delegó a “...los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes, y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta, como parte integran del presente acuerdo: ...”
2. **Que**, el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 527 de 31 de octubre de 2012, señala: “Sustitúyase el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 de 04 de octubre de 2012, por el Anexo 1 del presente acuerdo.”, que en su parte pertinente señala:

TIPO PROCESO	DESDE	HASTA	DELEGADO
Subasta Inversa Electrónica	5,221,85	52.218,54	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

3. **Que**, mediante Acción de Personal No. 0537 de 24 de octubre de 2012, el señor Coordinador General Administrativo Financiero del Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, nombra como Director Administrativo al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega;
4. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 593P-MAGAP de 09 de noviembre de 2012, el Director Administrativo, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la “ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD”, aprobó los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria; y, designó a los responsables de llevar a cabo el proceso de contratación, desde el inicio hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto de ser el caso;

5. **Que**, con fecha 12 de noviembre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-52-2012, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD";
6. **Que**, los responsables del proceso, en sesión de 16 de noviembre de 2012, resuelve:
Disponer al Secretario del Proceso, funcionario de la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes con el COD: SIE-MAGAP-52-2012-01, COD: SIE-MAGAP-52-2012-04, COD: SIE-MAGAP-52-2012-05, a fin de que hasta las 17H00 del 19 de noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente, en forma física en la Dirección de Contratación Pública, en el onceavo piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30 -350 y Amazonas, de conformidad a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".
7. **Que**, las convalidaciones requeridas por los Responsables del Proceso fueron solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec utilizando el link convalidación previsto en el sistema;
8. **Que**, los responsables del proceso, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidación y calificación de las ofertas técnicas presentadas de 22 de noviembre de 2012, procede a conocer las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-52-2012 para la: "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD"; resuelven: 1. "Recomendar se HABILITE y CALIFIQUE a los oferentes COPICOM, COD: SIE-MAGAP-52-2012-01 DATAPRO, COD: SIE-MAGAP-52-2012-02, EQUTECHS S.A., COD: SIE-MAGAP-52-2012-03, DIGITAL TEAM S.A., COD: SIE-MAGAP-52-2012-04, GENSYSTEMS S.A., COD: SIE-MAGAP-52-2012-06, para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; hecho lo cual puedan participar en la Puja Electrónica, en el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso", 2. Rechazar la oferta COD: SIE-MAGAP-52-2012-05, INPUT ONE SOLUCIONES INTEGRALES S.A., por cuanto no cumple con las convalidaciones solicitadas, con lo cual incurrió en la causal de rechazo determinada en el numeral 3.11.1. la Sección III Condiciones Generales de los pliegos del proceso".
9. **Que**, mediante sumilla inserta en Oficio No. SIE-MAGAP-52-2012-001, de 22 de noviembre de 2012, la Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Administrativo delegado del Ministro, aprobó la habilitación y calificación efectuada por los responsables del proceso en Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas presentadas.
10. **Que**, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes habilitados ingresaron su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;
11. **Que**, con fecha 27 de noviembre de 2012, desde las 10H00 hasta las 10H30, se realizó la puja del proceso SIE-MAGAP-52-2012 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD", de la cual resultó que el oferente DATAPRO, presentó su mejor oferta económica;
12. **Que**, con fecha 27 de noviembre de 2012, los responsables del proceso, en Acta No. 4 de Conocimiento del Informe de resultados de Puja del Proceso SIE-MAGAP-52-2012 para la "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD"; los responsables del proceso resuelven: "Presentar el Informe de Resultados de Puja y RECOMENDAR al Ing.

Roosevelt Alejandro Guzmán Director Administrativo, delegado del señor Ministro mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, la adjudicación del proceso para la "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD", a favor de la compañía DATAPRO, por ser la más baja al momento de la puja."

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012;

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger la recomendación realizada por los Responsables de llevar a cabo el proceso de contratación y ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-52-2012 para la "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD" a la compañía DATAPRO, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber ofertado el precio más bajo al momento de la puja, esto es, por el monto de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 16,497.00) y cuyo plazo debe ejecutarse en cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. La forma de pago es: 100% del valor total del contrato, que será cancelado previa suscripción del Acta de Entrega-Recepción Única.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la compañía DATAPRO, realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y elabore el contrato para la "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD"

Art. 3.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

107/DIC/2012


Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

